



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CORAL GUERRA, FLOR - Sep-Oct Ley 26508

VISTO

- El vencimiento del cargo de la Sra. Méd. CORAL GUERRA, FLOR ROSSANA ISABEL (Legajo N° 35494), en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI 4, Hospital Nuestra Señora del Misericordia, el día 31/08/2023, RD Nro. 750/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Méd. CORAL GUERRA, FLOR ROSSANA ISABEL (Legajo N° 35494), reviste un cargo de Profesora Asistente (DS) interina de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI 4 del Hospital Nuestra Señora del Misericordia;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de ésta Facultad, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Méd. CORAL GUERRA, FLOR ROSSANA ISABEL (Legajo N° 35494), en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina de Cátedra de Clínica Médica II UHMI 4 del Hospital Nuestra Señora del Misericordia, desde el 01/09/2023 hasta el 31/10/2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. CORAL GUERRA, FLOR ROSSANA ISABEL (Legajo N° 35494), de continuar en su cargo deberá realizar nota por gde con el Visto Bueno del Profesor Titular de Cátedra, con la antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.